



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD**  
**JARDÍN INFANTIL CAMPANITA**

**2024**

	ELABORADO POR	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<b>Nombre / firma</b>	Paula Osorio Poblete, Directora	Encargado de Seguridad Escolar y el Equipo educativo Jardín Campanita.	Hugo Elgueta Bichet Ingeniero en Prevención de Riesgos.
<b>Nombre / firma</b>	Mauricio Morales Tapia, Encargada de convivencia Escolar		
<b>Fecha</b>	Marzo de 2024		
<b>Fecha prox. Revisión</b>	Marzo de 2025		

## Contenido

CAPÍTULO I: DE LA INFORMACIÓN GENERAL .....	6
ELABORACIÓN.....	6
MODIFICACIONES .....	6
MECANISMO DE DIFUSIÓN.....	7
OBJETIVOS:.....	7
ALCANCE .....	8
NORMATIVA ASOCIADA.....	8
CAPÍTULO II: DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS .....	10
CAPÍTULO III: DE LAS RESPONSABILIDADES.....	11
<b>Coordinador General:</b> .....	15
<b>Monitor de Apoyo:</b> .....	16
DE LOS PROCEDIMIENTOS .....	18
I.    INCENDIO: .....	18
II.   SISMO O TERREMOTO: .....	20
III.  EN CASO DE INUNDACIÓN:.....	21
CORTE DE AGUA:.....	22
IV.   FUGA O CORTE DE GAS: .....	22
V.    CORTE DE LUZ: .....	23
VI.   SECUESTRO Y/O ASALTOS:.....	23
VII.  AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO: .....	24
VIII. BALACERA:.....	25
IX.   BOMBAS LACRIMÓGENAS:.....	26
X.    SISTEMAS FRONTALES LLUVIAS Y VIENTOS: .....	27
XI.   TORNADOS: .....	27
XII.  TORMENTA ELÉCTRICA:.....	28
XIII. CONFLICTOS SOCIALES:.....	29
<b>XIV.  EMERGENCIA ANTE CRISIS EPILÉPTICA:</b> .....	29
XV.   EMERGENCIA POR EXTRAVÍO DE UN NIÑO O NIÑA: .....	31
XVI.  EMERGENCIA FRENTE A UN ACCIDENTE DE PÁRVULO:.....	31
XVII. EMERGENCIA FRENTE A UN ACCIDENTE DEL PERSONAL:.....	35

XVIII.	ORIENTACIONES PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS CON PÁRVULOS: .....	37
XIX.	EMERGENCIA EN LA ESTUFA A PELLET:.....	40
<b>XX.</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS POR EMANACIONES DE OLORES</b>	
	<b>INDETERMINADOS: .....</b>	<b>41</b>
XX.	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE NIÑOS Y NIÑAS POST EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES MASIVAS: .....	42
	<b>PROGRAMA DE SIMULACROS:.....</b>	<b>45</b>

## INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan Integral de Seguridad, en adelante PISE, del Jardín Infantil Campanita de Temuco, ubicado en Calle Nahuelbuta 2785, Pueblo Nuevo, Temuco.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles, PISE, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales, y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera coordinada, integral y sostenida. El Plan Integral de Seguridad para Jardines Infantiles, consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional: la primera, **AIDEP** es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, **ACCEDER**, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

La forma de trabajo del Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles, en adelante PISE, se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde cada unidad educativa genera su propio PISE, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional.

La primera acción que corresponde efectuar en el proceso de elaboración de este PISE, es la constitución del Comité de Seguridad Escolar del Jardín Infantil. Esto, dada su relevancia para la coordinación de toda la comunidad educativa en el tema de seguridad, incluidas las redes

intersectoriales, ya que posibilita el desarrollo de programas y protocolos necesarios que permitan eficiencia y eficacia ante emergencias y desastres.

En la elaboración y constante actualización del PISE, deberán participar párvulos representados por sus apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de niños y niñas, funcionarios/as y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, además de proteger al Jardín Infantil de cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal.

Además, el Plan incluye protocolos y medidas sanitarias dispuestas en relación al SARS-COV-2 (COVID 19), en lo que respecta al funcionamiento del jardín infantil en el contexto actual de pandemia.

## **CAPÍTULO I: DE LA INFORMACIÓN GENERAL**

### **ELABORACIÓN**

El presente Plan Integral de Seguridad para Jardines Infantiles, PISE ha sido elaborado por el “Comité de Seguridad Escolar y Parvularia” del Jardín Infantil, de acuerdo a lo que estipula el “Manual de Emergencias y Evacuación”.

### **MODIFICACIONES**

Como lo establece la Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia, Resolución Exenta N°0381, del 19 de mayo 2017, el Plan Integral de Seguridad para Jardines Infantiles PISE, junto con los planos de las instalaciones detallados según necesidad, será actualizado anualmente por el Jardín Infantil y revisado por la Unidad de Prevención de Riesgos.

## **MECANISMO DE DIFUSIÓN**

El presente Plan deberá ser compartido con la Comunidad Educativa, cada vez que sea actualizado o modificado. Deberá, ser parte de la programación temática de la primera reunión de apoderados y en la entrevista inicial con familias, y cada vez que se incorporen nuevos párvulos, alumnos en práctica, asistentes de reemplazo y visitas al Jardín Infantil.

**Como respaldo de ello, deberá quedar en Acta de Reunión que además, deberá estar a disposición de quienes lo requieran.**

### **OBJETIVOS:**

Establecer procedimientos que aseguren que ante una emergencia, tanto los funcionarios/as, los niños y niñas además de las personas que se encuentran en el Jardín Infantil, puedan ponerse a resguardo en forma rápida y oportuna, evitando al máximo las lesiones personales. Para esto, se desarrollarán las siguientes directrices:

- Asegurar y mantener la integridad de las personas.
- Evitar la suspensión de los servicios prestados a la comunidad.
- Mantener informados a los funcionarios/as, a los niños/as y a los apoderados/as sobre la forma de prevenir y actuar ante una emergencia.
- Disponer de equipos humanos organizados y capacitados, con la finalidad de contar con una mayor efectividad en las acciones destinadas a controlar las emergencias.
- Conocer las instrucciones, el riesgo potencial de algunos sectores y los medios de protección activa (extintores).
- Asegurar y mantener la máxima integridad posible de la estructura de las instalaciones evitando daños materiales.
- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo, el riesgo de incendio y se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.
- Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Realizar inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del

Jardín Infantil especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.

- Mantener Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Disponer de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Disponer de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Contar con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.

### **ALCANCE**

El siguiente Plan de Evacuación será ordenado por el Coordinador de Emergencias del Jardín Infantil, es decir Directora del Jardín Infantil o subrogante, cuando la magnitud del hecho producido sea incontrolable y/o conlleve serio riesgo para la vida de los funcionarios/as, niños o niñas, siendo obligatorio seguir los procedimientos e instrucciones para todos los colaboradores de la Institución.

### **NORMATIVA ASOCIADA**

- **Constitución Política de la República de Chile:** Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.
- **Convención sobre los Derechos del Niño:** suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.
- **Política de Seguridad Escolar y Parvularia,** tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política, es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una



cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.

- **Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación:** reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.
- **Decreto Supremo 128,** que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamientos de establecimientos de Educación Parvularia. Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de educación parvularia, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.
- **Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI:** Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.
- **Subsecretaría de Educación:** Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia. Resolución Exenta N° 0381, del 19 mayo 2017.

## CAPÍTULO II: DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

- Precaución en los procesos de higienización y control de plagas.
- Revisar constantemente los extintores y procurar que siempre se encuentren con carga y vigentes.
- Verificar que las instalaciones de gas cuenten con el sello verde correspondiente.
- No debe existir intervención de terceros en las redes de gas (personal no calificado o certificado)
- Programar y registrar la limpieza de ductos, cañones y mantenciones relacionadas a las estufas de los Jardines Infantiles.
- Programar y registrar que se realicen las mantenciones relacionadas a las podas de árboles, cortes de pasto y limpieza de entornos contiguos al Jardín Infantil.
- Coordinar el despeje y limpieza de sectores contiguos al Jardín Infantil.
- No eliminar papeles en el sistema de red del alcantarillado.
- Coordinar la limpieza de canales de aguas lluvia periódicamente.
- Mantener las vías de evacuación desbloqueadas, interna y externamente, esta acción deberá verificarse a diario.
- Programar y solicitar las capacitaciones básicas preventivas, tales como: Uso y manejo de extintores de incendios, Primeros auxilios, Emergencia y Evacuación, entre otros (Coordinar con Mutualidad asociada).
- Toda situación de riesgo observada deberá informarse a la Dirección del Jardín Infantil, la Directora coordinará, oportunamente, a través de los canales establecidos la mejora necesaria.
- Evaluar previamente todas las actividades a realizar, en el Jardín Infantil, orientando las medidas preventivas que sean necesarias de considerar, informar a los equipos de Aula y verificar que se lleven a cabo.
- SIEMPRE deberán informar al equipo del Jardín Infantil las subrogancias de cada cargo en la emergencia.
- Seguir procedimientos asociados a la manipulación de productos de limpieza, tomando todas las medidas preventivas asociadas y orientadas.
- Mantener puertas de evacuación sin llaves y disponibles para una evacuación expedita. El Jardín Infantil deberá mantener un procedimiento interno que resguarde lo expuesto.

- Contar con los insumos básicos de apoyo en emergencias tales como: cuerdas de evacuación para párvulos, conos reflectantes para uso en el exterior, paletas PARE – SIGA, mochilas de emergencias, entre otros.
- Demarcar las zonas de seguridad internas (en cada sala y patio interiores) y externas.
- Designar vías de evacuación o zonas de seguridad alternativas.
- Mantener las vías de evacuación expedita y demarcada (a la altura de los párvulos y adultos).
- Mantener registro de asistencia al día y cerrado antes de las 10:00 horas, en un lugar visible y de fácil acceso, en caso de emergencia deberá contar con este registro, al igual que el cuaderno de salida del párvulo.
- Informar a alumnas en práctica, como actuar en caso de evacuación, ya sea por simulacro o por un suceso imprevisto.

### **CAPÍTULO III: DE LAS RESPONSABILIDADES**

El Plan Integral de Seguridad del Jardín Infantil Campanita, es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez, cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan, es la **Constitución Del Comité De Seguridad Escolar y Parvularia del Jardín Infantil.**

#### **Comité De Seguridad Escolar y Parvularia**

El Comité de Seguridad Escolar, organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Es responsabilidad de la Directora del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar y Parvularia, por lo tanto, debe informar a la

comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad del Jardín Infantil y la forma en que será abordada esta tarea.

Cuando no sea posible constituir el Comité de Seguridad contemplado en la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, se que tendrá como especial misión liderar y coordinar las acciones específicas a desarrollarse en caso de emergencia.

### **¿Quiénes Deben Integrar el Comité de Seguridad Escolar?**

- Directora del Jardín Infantil.
- Coordinadora de seguridad Escolar (Encargada de PISE).
- Representantes de las Educadoras de Párvulos.
- Representantes de las Técnicas en Párvulos.
- Representantes de los niños y las niñas (Representado por un apoderado).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud)
- Representantes del centro general de padres y apoderados.

### **Misión y Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar.**

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir, es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

El Comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente. Deberá además:

- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento. (Programa o plan de Prevención de accidentes escolares, Plan de Prevención y Educación vial y accidentes de Tránsito, Plan de Emergencia.)
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

### **Misión del Comité:**

Formular, guiar, asesorar y coordinar todas las actividades que en materia de emergencias; prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación desarrolle el colegio, propiciando la participación de todos los funcionarios. Algunas actividades del comité son:

- a) Contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- b) Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento. (Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- c) Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- d) Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización, tanto del personal, como de los niños y las niñas y apoderados.

## ¿Cuáles son las Responsabilidades y Funciones de los Integrantes del Comité?

- **Directora del Jardín Infantil:** responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones. Es responsabilidad del Director/a de la Unidad Educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- **Coordinadora de Seguridad Escolar del Jardín Infantil:** en representación de la Directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretaria Ejecutiva, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad. La coordinadora deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- **Representantes de las funcionarias, niños, niñas, Padres y Apoderados:** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar y Parvularia.

- **Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud:** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal, la vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

### **Responsabilidades de los miembros del Comité frente a Emergencias**

#### **Grupo De Emergencia:**

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómina grupo de emergencia).

#### **Coordinador General:**

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada.

#### **Funciones y atribuciones:**

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.

- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutualidad la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

### **Monitor de Apoyo:**

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de niños y niñas.

### **Coordinador General de Emergencias: Directora del Jardín Infantil o quien Subrogue.**

- Es responsable designar a los funcionarios que conformarán el equipo de emergencia.
- Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda.
- Comunica al prevencionista de riesgo.
- Implementa el calendario de simulacros de evacuación que debe cumplir la unidad educativa, considerando los tipos de contingencias que la pueden afectar.
- Responsable de la elaboración y actualización periódica del PISE
- Responsable de generar las redes de apoyo.
- Responsable de solicitar al equipo de emergencia el número total de niños involucrados en la contingencia.
- Responsable de asegurar que cada cargo o responsabilidad en una posible emergencia sea subrogado cuando no se encuentre el titular. siempre deberá coordinar las subrogancias en el equipo e informar al resto.
- Responsable de dar la alarma, para el inicio del procedimiento de evacuación.



- Verifica el abandono total de la unidad educativa, cerciorándose que todos los niños/as y funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente.
- Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad.
- Mantiene publicado en lugar visible los números de contactos correspondientes a las redes de apoyo local (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, entre otros).
- Mantener actualizado el registro de los datos de contacto de funcionarios (familiares) y de los apoderados de niños/as.
- Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente en caso de que la contingencia lo requiera.
- Responsable de la confección y actualización de las credenciales de niños, en conjunto con las educadoras de cada nivel.

#### **Encargado de Servicios Generales:**

- Encargado de cortar el suministro eléctrico (tablero general).
- Encargado de suspender suministro de gas.

#### **Encargados de Intervención:**

- Responsables del uso de los equipos que posee la unidad educativa para el combate de amagos de incendio.
- Encargados de entregar la atención de primeros auxilios a los niños/as y el funcionarios/as que puedan sufrir algún tipo de lesión en la emergencia.

#### **Encargados de Evacuación por nivel Educativo:**

- Abrir las puertas de las salas e implementar sujeción para mantenerlas abiertas.
- Reunir a los niños en la zona de seguridad interna (interior de la sala).
- Preparar a los niños para dar inicio a la evacuación. Si el tiempo lo permite poner a los niños/as las identificaciones de emergencia.
- De no ser posible, trasladar las identificaciones a la zona de seguridad externa.
- Ponerse el chaleco reflectante y tomar morral de emergencia (lista de párvulos, botiquín, credenciales).

## DE LOS PROCEDIMIENTOS

### I. INCENDIO:

- Al detectar fuego en la unidad educativa se debe dar la alarma de emergencia.
- Preparar a los niños para la evacuación, previo aviso de la Directora de la unidad educativa, o quien la subrogue o se encuentre designado previamente, como coordinador de emergencias del establecimiento.
- Contar la cantidad de niños en la Zona de Seguridad (REGISTRO DE ASISTENCIA DE PÁRVULOS) el cual debe estar actualizado con información clara y precisa de la asistencia del día).
- La evacuación debe ser inmediata sea amago o incendio.
- Llamar a bomberos.
- Cortar la luz (tablero principal) y el suministro de gas. (Encargado de servicio).
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños/as.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
- El personal designado y capacitado para utilizar los equipos de combate de incendio debe utilizar el extintor apropiado más cercano, solo si el principio de incendio es pequeño y controlable.
- El personal no debe combatir el fuego si no ha sido instruido previamente.
- Recordar que al activar la alarma se inicia el proceso de evacuación de las instalaciones. Si hay visitas en el momento del siniestro, éstas deben salir con el equipo educativo del nivel donde se encuentren.

### **Atrapamiento en Caso de Incendio:**

- Si usted se encuentra dentro de la sala y el fuego le impide salir a la zona de evacuación pida ayuda y cierre la puerta.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana, utilice los silbatos que se encuentran en los bolsos de las cuerdas de evacuación para que los Bomberos o las unidades de rescate la escuchen.

- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible tapando su nariz y su boca, indique a los niños hacer lo mismo.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.
- Recuerde que siempre debe velar por la seguridad de los niños y niñas a su cargo por lo tanto deberá ser enérgica al momento de dar instrucciones de evacuación.

El retiro de los niños/as se hará al momento que estemos en una zona segura.

### **Uso de Extintores de Incendios:**

El fuego se apaga eliminando un elemento del triángulo del fuego, esto es retirando el combustible, enfriando y sofocando el fuego (quitando el oxígeno).

#### **1. Descolgar el extintor:**

- Acceder rápidamente al punto de ubicación del extintor más cercano (que deberá estar señalizado).
- Comprobar antes que está indicado para el tipo de fuego.
- Observar que la aguja del manómetro esté en la zona verde (con carga del agente expulsor).

#### **2. Operar el extintor:**

- Retirar la anilla del sello de seguridad.
- Quite el sello tirando el pasador hacia fuera.

#### **3. Aproximación:**

- La distancia a la que se debe utilizar el extintor en un conato de incendio es de unos 2 metros, hacia la base del fuego y no a las llamas.
- En caso de estar al aire libre, debe ubicarse a favor del viento.

- Si se utiliza un extintor de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) la distancia de acercamiento será de 1 1/2 metros, para luego avanzar hacia el fuego.

#### 4. Descarga:

- Presione la palanca de accionamiento y realice una descarga de comprobación.
- Presione nuevamente con la manguera extendida, dirigiendo el chorro del extintor a la base del objeto que arde, realizando un movimiento de abanico, hasta la total extinción o el agotamiento del contenido del extintor.
- En caso de fuegos líquidos, pulverice de manera constante, efectuando un barrido horizontal a la superficie que arde.

#### 5. Precauciones:

- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos extintores.
- Una vez apagadas las llamas, remueva los materiales quemados y asegúrese de extinguir los rescoldos. (chorro intermitente).
- Si está utilizando un extintor de CO<sub>2</sub>, tome la boquilla desde la empuñadura aislante, durante la extinción la temperatura en la boquilla baja hasta -80°C., en caso de contacto su mano podría quedarse pegada a la boquilla o sufrir quemaduras por frío.

## II. SISMO O TERREMOTO:

- Mantener la calma, no correr, ni gritar. **Transmitir la calma a los niños y niñas.**
- Abrir las puertas mientras dure el sismo y mantenerlas abiertas después de éste.
- Reunir a los niños y niñas en la zona de seguridad interna de cada sala de actividades y esperar la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad de la unidad educativa (patio).
- Contener a los niños y niñas.
- Alejarse de los elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo, protegiendo a los niños.
- Evitar realizar llamadas telefónicas innecesarias.
- No tratar de salvar objetos y materiales.

- No tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.
- Las visitas, padres o apoderados, deben seguir las instrucciones del personal de la unidad educativa.
- No salir a la calle, salvo que, se observe un daño estructural evidente de las instalaciones.
- Velar, durante toda la emergencia, por el resguardo físico de los niños y niñas.
- Contar la cantidad de niños., siempre guiándose por el registro de asistencia de cada nivel a cargo.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.

Durante el Sismo **“NO SE DEBE EVACUAR”**.

**Después de la emergencia:**

- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono solo para emergencias.
- Abrir armarios, bibliotecas y muebles con cuidado.
- La Directora debe evaluar una posible evacuación externa de acuerdo a la magnitud de los daños de la unidad educativa o de acuerdo a las indicaciones de las autoridades.
- La Directora deberá organizar al personal para que una vez controlada la emergencia, se retiren a sus domicilios a medida que los niños sean retirados por sus apoderados.
- Se debe considerar que los niños estén siempre contenidos por los adultos responsables del jardín infantil.
- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.

**III. EN CASO DE INUNDACIÓN:**

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

### **CORTE DE AGUA:**

- La Directora debe informar a su asesora para solicitar orientaciones.
- Informar a los padres.
- Se debe procurar mantener un stock de toallas húmedas en la unidad educativa.

### **Si el corte es externo:**

Contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.

Informar de manera inmediata a la asesora para solicitar orientaciones.

### **Entidad relacionada a la emergencia:**

**Aguas Araucanía: Fono: 452441936 6002004545**

## **IV. FUGA O CORTE DE GAS:**

### **Durante la emergencia:**

- La Directora o quien la subrogue, debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa.
- La Directora o quien la subrogue, debe dar la alarma de emergencias, iniciando la evacuación inmediata de los niños y el personal hacia la zona de seguridad del patio.
  
- Si detecta olor a gas, cortar el suministro en forma inmediata.
- Llamar a bomberos.
- Nunca encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar con gas.
- Dar aviso al prevencionista de riesgos.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Durante toda la emergencia debe velar por el resguardo físico de los niños.

- No utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego.
- Reingresar al jardín infantil solo con previa autorización de bomberos.
- Contar la cantidad de niños. (Registro de asistencia de párvulos).
- Informar a los padres.

## **V. CORTE DE LUZ:**

Generalmente, los cortes de luz son avisados con anticipación. En estos casos.

- La Directora debe informar a su asesora técnica para solicitar lineamientos a seguir.

Si el corte no ha sido informado, igualmente la Directora deberá comunicarse con su asesora para solicitar lineamientos a seguir.

### **Si el corte de suministro es externo:**

- Contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- La Directora deberá comunicarse con su asesora Técnica, para solicitar lineamientos a seguir.
- CGE Fono: 6002002323

## **VI. SECUESTRO Y/O ASALTOS:**

- La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Cada vez que una persona necesite ingresar a la unidad educativa debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del jardín.
- Los niños y niñas nunca deben permanecer solos en patios exteriores y antejardines.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los niños, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, dando aviso a Carabineros si es necesario.
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los niños.
- Mantener registro de retiro de los niños (horario y persona que realizó el retiro).
- La comunidad educativa debe organizar turnos de control de ingreso (acceso principal).

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Llamar a Carabineros solo si el secuestrador y/o delincuente no se percatan de esta acción.
- Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- La Directora debe dar aviso de la contingencia a su Jefatura.

## VII. AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO:

- La Unidad Educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.
- El personal de la unidad educativa debe apagar sus celulares, debido a que éstos pueden activar el artefacto explosivo.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.
- **Contar con:** credenciales para los niños y niñas con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa. Éstas deben ser usadas por los párvulos, como carteras para evitar asfixias.

Al recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o al detectar la presencia de un artefacto sospechoso se debe:

- Dar la alarma de emergencias (silbato, campana, timbre, entre otros) iniciando la evacuación inmediata hacia la zona de seguridad externa de la unidad educativa.
- Llamar inmediatamente a Bomberos y Carabineros.
- La Directora de la unidad educativa debe dar aviso de la contingencia al prevencionista de riesgo.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.



- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
- Contar la cantidad de niños en la zona de seguridad establecida (REGISTRO DE ASISTENCIA DE PÁRVULOS).
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará.

**Acciones posteriores:**

- Solo se permite el reingreso del personal y los niños de la unidad educativa previa autorización de Carabineros (GOPE).
- Informar al prevencionista de riesgos.
- Una vez controlada la emergencia, si es posible, la educadora debe llamar a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los niños y niñas.

**VIII. BALACERA:**

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Implementar una palabra clave para que los niños la asocien a una situación de cuidado.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.

**Importante:**

- Los niños deben tirarse al suelo (“boca abajo”).
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.

- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- Contar la cantidad de niños.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará.
- Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de carabineros.
- Informar al prevencionista de riesgos.
- Una vez controlada la emergencia, la Directora debe llamar a los padres de los niños y explicarles lo ocurrido e informar el estado de los niños.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.

#### **IX. BOMBAS LACRIMÓGENAS:**

Si se detecta la presencia de manifestaciones o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- Definir una zona de seguridad que se encuentre al interior de una sala de actividades y alejada del lugar donde se verifican las manifestaciones.

#### **Acciones a seguir durante la emergencia:**

- Verificar que las puertas de acceso estén aseguradas.
- Alejar a los niños de las salas de actividades que tienen ventanas al exterior.
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas, en este tipo de emergencia ellos no deben agitarse.
- Cerrar puertas, ventanas y cortinas de la sala de actividades.
- Si el gas ingresa a la unidad educativa poner pañuelos o telas humedecidas para cubrir las vías respiratorias.
- Evitar frotar los ojos.

- Evitar lavar la cara.
- Contar la cantidad de niños.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará.

#### **Acciones posteriores:**

- Informar a los jefes de la emergencia.
- Una vez controlada la emergencia, **si es posible**, las educadoras, debe llamar a los padres de los niños y niñas, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los mismos.

#### **X. SISTEMAS FRONTALES LLUVIAS Y VIENTOS:**

- Revisar y limpiar periódicamente las canaletas.
- En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, informar al DAEM
- Mantener el jardín libre de árboles que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones.
- Asegurarse de contar con una linterna.
- Revisar si hay filtración en techumbres de salas de actividades, reubicando a los niños en un lugar seco y seguro si es necesario.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños alejados de ventanas.
- En caso que el circuito eléctrico se encuentre afectado cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.
- Informar al DAEM.

#### **XI. TORNADOS:**

- Elegir un área segura del jardín para refugiarse del tornado.
- Contar con una radio a pilas y una linterna.
- Confeccionar credenciales para los niños con nombre y apellido, nivel al que pertenecen,

números telefónicos y nombre de la unidad educativa. Éstas deben ser usadas por los niños como carteras cruzadas para evitar asfixias.

- Quedarse dentro de su zona de seguridad.
- Alejarse de las ventanas, puertas y prestar atención a las condiciones del clima.
- Escuchar una radio o cualquier otro medio de comunicación para recibir información actualizada.
- Contar la cantidad de niños.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará.
- Estar alerta de los cristales rotos y las líneas eléctricas caídas.
- Si hay personas heridas, no moverlas a menos que se encuentren en peligro inmediato, dado que se puede agravar la lesión.
- Solicite asistencia médica.

## **XII. TORMENTA ELÉCTRICA:**

- No asomarse a las ventanas para observar la tormenta, cierre las cortinas y distraiga a los niños.
- Cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes de aire porque atraen los rayos.
- Si la tormenta se produce en el sector, **se deberá apagar el fuego**, ya que de los cañones asciende aire caliente cargado de iones, lo que aumenta la conductividad del aire abriendo un camino para las descargas eléctricas actuando como un pararrayos. La recomendación es mientras dure la tormenta, no todo el día.
- Desconectar los electrodomésticos, los aparatos eléctricos y la toma de antena de televisión, ya que el rayo puede entrar por las conducciones de electricidad y TV causando daños o la destrucción de estos objetos.
- Alejarse de los aparatos eléctricos, todos estos objetos pueden conducir la electricidad, aunque no hay inconvenientes en mantener las luces encendidas.
- No usar agua potable hasta que la tormenta haya pasado.
- Una buena manera de aislarse, en caso de tormentas, es sentarse en una silla de madera

apoyando los pies en la mesa u otra silla de madera. Instruya a los niños sobre este procedimiento.

- Seguir todas las indicaciones de los encargados comunales de la emergencia en Municipios, de Carabineros y Bomberos.
- En caso de existir lesionados se deberá llamar al SAMU 131. Los niños y niñas cuentan con seguro escolar y los funcionarios y funcionarias con el seguro de accidentes del trabajo.
- Ante cualquier duda favor contactarse con la Unidad de Prevención de Riesgos.

**Importante:** En ningún caso saque a los niños a la zona de seguridad externa, solo resguardarse en el interior del Jardín Infantil.

### **XIII. CONFLICTOS SOCIALES:**

Puede darse la ocasión que en las instalaciones se presente conflictos, tomas o riñas entre apoderados, o funcionarios, o personas externas al Jardín Infantil.

En estos casos se recomienda:

- No interfiera en la riña o pelea.
- Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.
- Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros Al Teléfono 133 o al celular correspondiente al plan cuadrante e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.)

### **XIV. EMERGENCIA ANTE CRISIS EPILÉPTICA:**

#### **Medidas preventivas**

- Se deberán registrar los nombres de los niños y niñas o funcionarias con epilepsia, estableciendo su nombre y número de contacto. Mantener actualizado dicho registro.
- Capacitar a las funcionarias sobre primeros auxilios, de una crisis de epilepsia, (brigada de emergencias: encargada de sala y de primeros auxilios con sus respectivos suplentes)
- Implementar formato de autorización de traslado a servicio de salud, hospital.

### **Acciones a seguir durante la emergencia**

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Registrar el tiempo de inicio y término de la crisis.
- Despejar el área (para no entorpecer las maniobras de primeros auxilios).
- No contener los movimientos involuntarios del afectado, no intente abrir la mandíbula, no introduzca objetos en la boca (dedos, ingesta de alimentos o agua, etc.) **Resguardar que no se golpee contra el piso.**
- Realizar observación, acompañamiento al niño, niña o funcionario e informar a los familiares, sobre la duración de la crisis.
- Si la crisis dura más de 3 minutos llamar a ambulancia 131.
- Si el niño o niña cuenta con la autorización de los padres para ser movido del establecimiento, este debe ser trasladado a un hospital más cercano. Resguardar que los padres deben ser avisados para que se reúnan con el personal en el centro asistencial.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico y psicológico de los niños y niñas.

### **Acciones posteriores**

- Informar a los apoderados sobre lo sucedido.
- Cuando el afectado vuelva de la crisis puede encontrarse desorientado, puesto que no sabe que sucedió, acójalo y explíquele. “que sufrió una crisis y que todo estará bien”.
- En el caso de que un niño o niña sea el afectado, la Coordinadora de emergencias (Directora del Jardín Infantil) deberá informar inmediatamente al supervisor del equipo técnico, para que se coordinen las acciones de apoyo necesarias en estos casos.
- Posterior a la emergencia, la responsable del nivel, deberá conversar con los niños y niñas para explicar situación y mantener la calma en el grupo. Si es necesario deberá solicitar apoyo, al supervisor del equipo técnico, quien coordinará con las Unidades que corresponda.
- Se deberá registrar incidente y evaluar procedimiento realizado, evaluando propuestas o mejoras en reunión de Comité de Seguridad.

## **XV. EMERGENCIA POR EXTRAVÍO DE UN NIÑO O NIÑA:**

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravió son:

La llegada, la salida, juegos de patio, los actos o aglomeraciones, de los niños y niñas al interior del Jardín infantil. Ante la eventualidad de esta ocurrencia se procederá de la siguiente forma:

- Al detectar la ausencia de un Niño/a dirigirse a la Dirección del Jardín para dar la alerta.
- Cerrar todas las puertas.
- Dar aviso a las otras salas para comenzar la búsqueda.
- El personal responsable de la sala afectada debe salir en busca del menor, al mismo tiempo para no descuidar el buen funcionamiento del nivel afectado, se solicitará el apoyo del siguiente nivel para Cuidar en bienestar de los niños y niñas que están presentes en la sala.
- Los Auxiliares deberán salir inmediatamente a recorrer el perímetro del jardín.
- Las Manipuladoras deberán revisar el área de cada cocina, sediles y nichos.
- Es responsabilidad del personal de cada nivel revisar su sala y su patio adyacente.
- Es imprescindible que la secretaria del jardín ayude en la búsqueda revisando el baño de discapacitados y los baños de personal.
- Las Salas y bodegas del Jardín serán revisadas por el personal de la sala afectada.
- El niño/a al no ser encontrado en las dependencias del Jardín, la Directora o Encargada del Jardín debe llamar a:
  1. PDI o Carabineros para informar de la pérdida del menor.
  2. Llamar a la familia del niño o niña y solicitar su presencia inmediata en el Jardín.

En el caso de extravió en salidas pedagógicas en primer lugar llamar al jardín informando el extravió, y llamar a Carabineros y a la Familia Afectada.

Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA.

## **XVI. EMERGENCIA FRENTE A UN ACCIDENTE DE PÁRVULO:**

Ocurrido el accidente de un párvulo en el establecimiento:

- Se entrega la primera atención al niño o niña, se detectan y observan los signos vitales, por la educadora y encargada de primeros auxilios de la unidad.

- Dar aviso a los padres y apoderados de lo ocurrido.
- Anotar en Bitácora de accidente lo ocurrido.
- Al observar la situación se determina que debe ser atendido en el servicio de Urgencia (Hospital Regional – Consultorio Miraflores) la educadora o Directora completa la ficha de accidente escolar con todos los datos, firma y timbre del establecimiento ( 3 copias).
- Se traslada al niño o niña al centro asistencial en Radio Taxi o Ambulancia.
- Padre – Madre o tutor deben acudir al Jardín Infantil o dependiendo de la gravedad del accidente al servicio de urgencia (Hospital Regional – Consultorio Miraflores)
- La directora o subrogante que queda en el establecimiento, llama informado lo acontecido al DAEM
- Al ingresar el niño o niña al box de atención con el padre – Madre o Tutor, la Educadora ingresa para hacer un registro en la ficha N°1 de lo que diagnosticó o indique el médico, en caso que el niño o niña no tenga recuperación inmediata llegar los datos en Ficha N°2, posteriormente informar a DAEM
- Si la familia decide llevar a su hijo o hija a otro centro asistencial y no ocupar el seguro escolar, la educadora deberá registrar en ficha del niño o niña la decisión de la familia firmada por ellos

### **Medidas Preventivas**

- Capacitar en Primeros Auxilios al menos dos funcionarias en la unidad educativa.
- Distribuir responsabilidades para actuar en caso de emergencias.
- Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercano al Jardín Infantil.
- Mantener una ficha personal de los niños y niñas con antecedentes completos y actualizados de salud y sistema de atención (Fonasa o Isapre).
- Mantener visibles teléfonos para el traslado del párvulo: teléfono de servicio de ambulancias y radiotaxi.
- Mantener dirección y teléfono del hogar y/o lugar de trabajo del familiar o persona responsable del niño o niña ante el Jardín Infantil.
- Tener presente que se debe dar aviso a la familia en forma inmediata, para que pueda concurrir al servicio de salud.
- Mantener Formulario Declaración Individual de Accidente Escolar, para registrar



antecedentes del niño o niña que sufre un accidente y descripción del accidente.

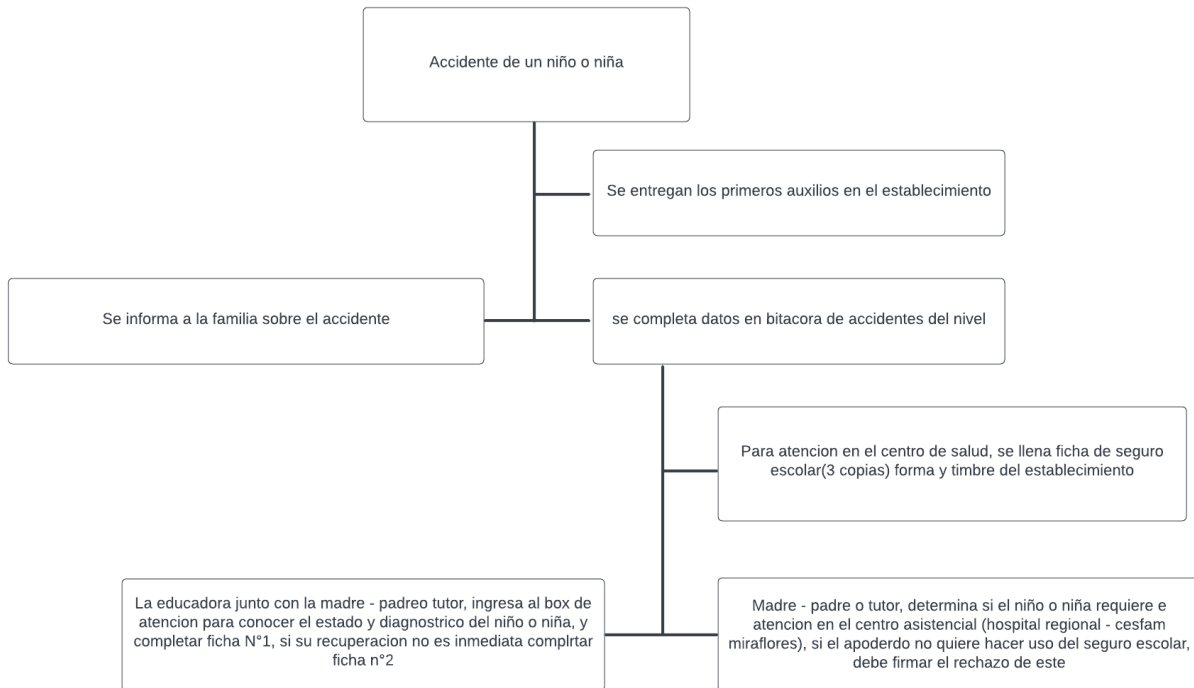
### **Durante la emergencia**

- La Educadora o técnico debe atender al niño/a en forma inmediata y adecuada.
- Solicitar apoyo de funcionaria capacitada en primeros auxilios.
- Dar aviso a la Directora o subrogante.
- Si el accidente no fue grave y el niño/a no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a sus reacciones e informando a su familia lo sucedido.
- Si observa lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere una atención especializada la educadora o técnico del nivel, debe trasladar de inmediato al párvulo al centro de salud más cercano.

### **Después de la emergencia**

- Hacer seguimiento del accidente.
- Buscar medidas correctivas.

## Organigrama: Accidente de un niño o niña



## **XVII. EMERGENCIA FRENTE A UN ACCIDENTE DEL PERSONAL:**

### **Medidas Preventivas**

- Capacitar en Primeros Auxilios al menos dos funcionarias en la unidad educativa.
- Distribuir responsabilidades para actuar en caso de emergencias.
- Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercano al Jardín Infantil
- Mantener una ficha del personal con antecedentes completos y actualizados de salud y sistema de atención (Fonasa o Isapre).
- Mantener visibles teléfonos para el traslado del funcionario: teléfono de servicio de ambulancias y radiotaxi.
- Tener presente que se debe dar aviso a un familiar inmediatamente, para que pueda concurrir al servicio de salud.
- Mantener Formulario DIAT, para registrar antecedentes del funcionario y descripción del accidente.

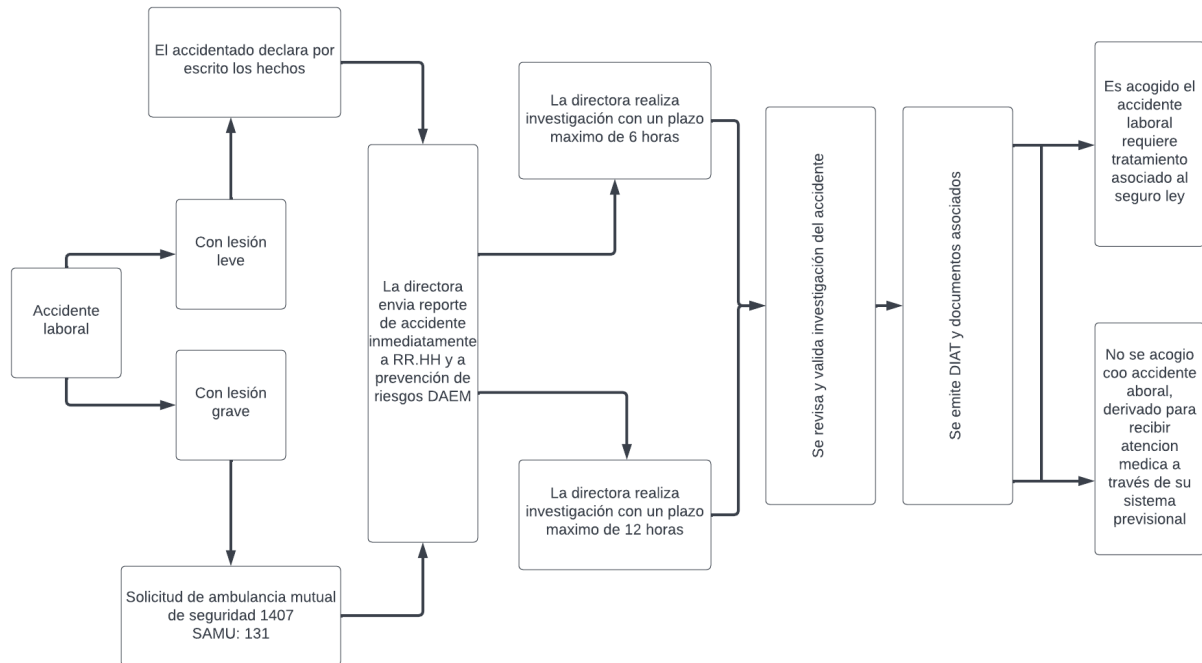
### **Durante la emergencia**

- Solicitar apoyo de funcionaria capacitada en primeros auxilios.
- Dar aviso a la Directora o subrogante.
- Si el accidente no fue grave y no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a sus reacciones.
- Si se observa lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere una atención especializada, se derivara a un centro asistencial.

### **Después de la emergencia**

- Hacer seguimiento del accidente.
- Buscar medidas correctivas.

## Flujograma accidente laboral



## XVIII. ORIENTACIONES PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS CON PÁRVULOS:

### **Actividades Pedagógicas Fuera Del Jardín Infantil**

Las salidas fuera del Jardín Infantil deben estar planificadas como una experiencia de aprendizaje relacionada con los distintos ámbitos que señalan las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Una salida al exterior del establecimiento significa para el niño o niña una experiencia motivadora fuera de su hábitat, que requiere tomar una serie de precauciones, antes y durante la actividad, considerando la probabilidad de alguna emergencia en el exterior.

**Importante:** Previo a la Salida del jardín infantil, se debe solicitar autorización a la directora del Jardín infantil y enviar una solicitud de autorización a los apoderados, la que debe estar firmada al momento de la salida pedagógica.

### **Antes de la Salida:**

- Visitar el lugar **ANTES** de salir con los niños. Verificar vías de circulación, evacuación, zonas seguras posibles.
- Para considerar un lugar sin riesgo, tomar en cuenta: distancia, acceso, tránsito de vehículos, si tiene límites claros, si el lugar no se encuentra en reparación, si los niños pueden ser supervisados, que no cuente con animales sueltos, fuentes de agua sin protección, y multitudes de personas.
- Verificar que el lugar cuente con agua potable y servicios higiénicos adecuados.
- Asegurar el suficiente número de adultos por niño para realizar la salida, siendo adecuado un mínimo de un adulto cada cinco párvulos.
- Solicitar autorización escrita de los padres para realizar una actividad fuera de la Unidad Educativa.
- Solicitar autorización a su jefatura respectiva.
- Organizar las responsabilidades de los adultos y distribución de niños por subgrupos, dando instrucciones claras.

- Revisar la forma de acceder al lugar y elaborar una hoja de ruta previa.
- Los niños deberán salir con sus credenciales a la vista.
- El personal del Jardín Infantil y padres que estén acompañando la actividad deben contar con credenciales del Jardín Infantil, con su nombre y apellido.
- Recomendar a los adultos que usen ropa y zapatos cómodos.
- Sugiera a la familia el tipo de ropa de los párvulos y protección contra el sol, (gorros con cubre cuello); consulte a la familia respecto del uso de bloqueador solar, por riesgo de alergia de su hijo.
- Programar la duración de la actividad acorde a las necesidades de los niños y niñas.
- Planificar la alimentación que consumirán los niños con asesoría del o la nutricionista del territorio.
- Dar a conocer a las familias de todos los niños dirección y ruta de la actividad fuera del Jardín Infantil.
- Recordar que solo puede organizar salidas cuando previamente se ha trabajado con los niños y niñas el comportamiento que se debe mantener siempre en la calle, y en especial cuando se sale en grupo, se recomienda coordinar apoyo del Comité de Seguridad del Jardín Infantil.
- La Coordinadora de emergencias del Jardín Infantil (Directora o quien Subrogue), organizará los grupos asignando roles y responsabilidades en una posible emergencia, tanto a los funcionarios a cargo del grupo que sale, como a los funcionarios que permanecen en el Jardín infantil.
- El Comité de Seguridad brindará apoyo a los funcionarios a cargo de la salida, asesorándolos en las medidas de seguridad básicas en el desarrollo de sus tareas.
- Se organizarán los insumos preventivos que se utilizarán en la salida, tales como: Megáfono, Paletas PARE – SIGA, cuerdas de evacuación, mochila de emergencias con botiquín (Pequeña, del nivel que va salir), conos reflectantes para demarcar área en que se ubicarán los niños (de ser necesario).

**Si van a pie:**

- Organizar la caminata de los niños, identificando cuál es la acera que ofrece mayor seguridad; por tener menos obstáculos, como: salida de autos o presencia de perros. Definir las esquinas por las que se va a cruzar.

- Si no hay semáforos, designar claramente a la persona que se parará frente al tránsito deteniendo los vehículos, para que los niños y niñas crucen. Estos funcionarios deberán utilizar chaleco reflectante Institucional y paleta PARE – SIGA del JI.
- Se deberán utilizar las cuerdas de evacuación, para mantener el control del grupo.
- Informar y conversar con los niños y niñas, respecto de las señales de tránsito.
- Siempre deben estar visibles, facilitando la comunicación entre sí y manteniendo el control del grupo.
- Si van a pie, dejar espacio suficiente entre uno y otro niño para evitar tropezones. Usar las cuerdas de evacuación. Se deberán asignar roles en la actividad, especial resguardo de quienes van frente al grupo atentos del avance seguro, en los costados del grupo resguardando los extremos (De emergencias exteriores y previniendo el escape o retiro de niños del grupo), los funcionarios que van en el final del grupo resguardando el avance seguro.

#### **Si se Requiere un Medio de Transporte:**

El conductor y el vehículo deben cumplir con determinados requisitos, deberá acreditarlos previamente:

El conductor:

- Poseer licencia que lo habilite para transporte escolar.
- Presentar el Certificado de inhabilidades para trabajo con menores, del Registro Civil.
- Tarjeta de identificación con foto y nombre, visible dentro del vehículo.
- Encender todas las luces destellantes mientras bajen o suban los niños.
- Respetar la capacidad de pasajeros indicada en el certificado de revisión técnica.
- El número de pasajeros debe ir destacado en el interior del vehículo.
- Cada asiento debe contar con cinturón de seguridad.

**El Vehículo:**

- Debe poseer seguro obligatorio de accidente.
- Revisión técnica al día y su sello correspondiente.
- Seguridad de los párvulos durante el traslado.

- Conversar con los niños y niñas sobre los requisitos del conductor y del vehículo y constatar que se cumple con todo. Con ello se demostrará la importancia de las exigencias viales.

#### **Durante la salida:**

- Poner en práctica los aprendizajes sobre seguridad que los niños y niñas han adquirido a través de las distintas experiencias de aprendizaje en el Jardín Infantil.
- No perder de vista a los niños, mantener siempre el control del grupo.
- En lugares de mucho público, mantener la calma, no gritar para dar instrucciones a los niños. Dar indicaciones breves y precisas.
- Ubicar a los niños que requieren más atención cerca de una educadora o técnico.
- Siempre la persona que va a cargo deberá mantener el control del grupo organizando a los adultos para dirigir a los párvulos.

#### **Al finalizar la salida:**

- Al retornar al Jardín infantil se deberán registrar los niños y niñas y se informará a la Directora del Jardín Infantil cualquier condición de peligro evidenciada, accidente de funcionarios y párvulos o dificultades en el trayecto. A su vez la Directora informará y coordinará acciones de mejora con quienes corresponda.

### **XIX. EMERGENCIA EN LA ESTUFA A PELLET:**

#### **Medidas preventivas:**

- Se realizará la limpieza a diario de cenicero, por auxiliar de servicios menores.
- Al realizar limpieza Utilizar mascarilla y guantes y realizar acción con el pelo tomado.
- Control periódico de la integridad del equipo de descarga de humo.
- No utilizar ningún solvente químico para la limpieza del Equipo.
- Verificar el funcionamiento de todos los accesorios de observación, de seguridad y del control automático.
- Controlar la Calidad del Combustible (Pellet), para descargar exceso de Humedad y en caso de que presente esta dar aviso al DAEM



- Revisión cada año por parte de un profesional en Estufa a Pellet.

**Durante la emergencia:**

- La Directora o quien la subrogue, debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo a la magnitud del siniestro.
- Se debe dar la alarma de emergencia, tocando la campana.
- Cortar la luz del tablero principal del establecimiento.
- Desenchufar de la corriente todas las estufas.
- La evacuación debe ser inmediata sea amago o incendio en la Estufa.
- Llamar a bomberos.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- Comunicar al DAEM
- Comunicar a las familias la emergencia para el posterior retiro de los niños, según sea la magnitud de la emergencia.

**XX. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS POR EMANACIONES DE OLORES INDETERMINADOS:**

En el caso de emanaciones de olores provenientes de los alcantarillados, deberán informar a su sostenedor y también a los asesores territoriales de la Subdirección técnica.

**Durante la emergencia:**

- La Directora o quien la subrogue, debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa.
- La evacuación debe ser inmediata.
- Llamar a bomberos.
- Cortar la luz (tablero principal) y el suministro de gas.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas.

- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- Comunicar al DAEM
- Comunicar a las familias la emergencia para el posterior retiro de los niños, según sea la magnitud de la emergencia.
- No ingresar al establecimiento, hasta que equipos de emergencia (bomberos) lo indiquen.

## **XX. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE NIÑOS Y NIÑAS POST EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES**

### **MASIVAS:**

Una vez finalizada la emergencia o la Actividad Masiva (actos, desfiles, actividades fuera del Jardín Infantil), las Unidades de Apoyo externo (Carabineros, Bomberos, SAMU) en conjunto con la Dirección del Jardín Infantil determinarán si es posible:

- El retorno a las actividades normales del Jardín Infantil.
- La suspensión parcial o indefinida de las actividades. En caso de suspensión de actividades, la Dirección dará la instrucción para comenzar con el retiro de los párvulos.

### **En caso de retiro masivo de párvulos:**

La Educadora de Aula deberá llevar la Mochila de evacuación que contiene en cada Sala: la lista de asistencia del día para entregar los niños a sus apoderados (La lista deberá estar cerrada a las 10:00 A.M. cada día y el Cuaderno de Registro de Salida de Párvulos (para firma Registro de Salida).

Los funcionarios que no tengan Salas o Niveles asignados (Auxiliares de Servicio, Manipuladoras de alimentos, Administrativos y Apoyo del Momento de la Emergencia tales como: Supervisores en Terreno, Funcionarios Municipales, Alumnas en Práctica, etc.), deberán colaborar en la Zona de Seguridad o Punto de Reunión para el retiro de los párvulos. Se suman todos apoyando labor a cargo de la Dirección del Jardín Infantil.

En el trayecto a la Zona de Seguridad o Punto de reunión, los párvulos serán escoltados por el Líder de su Sala acompañada de sus técnicos de Sala, que cautelarán que no se desvíen a otras zonas ni se devuelvan a sus Salas.

El desplazamiento debe ser ágil y seguro.

No está permitido entregar a alumnos a quienes no estén en el registro de salida de emergencias autorizado.

## **IMPLEMENTACION**

Se deja estipulado que la implementación de este documento es de exclusiva responsabilidad del Jardín Infantil Campanita, así como también la difusión del documento a toda la Comunidad Educativa, es decir: funcionarias y funcionarios, nuevos o en reemplazo, familias, niños y niñas y redes de apoyo locales.

La coordinación de los simulacros de evacuación y las actividades que sean necesarias para desarrollar este documento serán coordinadas entre el Previsionista de Riesgos y el Comité de Seguridad Escolar y la Directora del Jardín Infantil.

Para la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar se reúne, el comité, cada tres meses, con el objetivo de subsanar las debilidades detectadas y cotejar la aplicación de los instrumentos del programa de trabajo, estas actividades son:

**Programa De Trabajo:**

ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA
1.	Revisión, actualización y/o revalidación del PISE	Paula Osorio P. (o subrogante)	Marzo 2024
2.	Cotejo de todos los Equipos de Emergencia	Paula Osorio P. (o subrogante)	Marzo 2024
3.	Revisión de extintores	Paula Osorio P. (o subrogante)	Marzo 2024
4.	Revisión mensual de red húmeda	Paula Osorio P. (o subrogante)	Durante todo el año
5.	Sociabilización del PISE con toda la Comunidad Educativa.	Paula Osorio P. (o subrogante)	Abril 2024
6.	Planificación y evaluación de simulacros de emergencia	Paula Osorio P. (o subrogante)	Marzo 2024
7.	<p><u>Programa de capacitación Preventiva:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso uso de extintores, Bomberos</li> <li>- Revisión y reestructuración PISE</li> <li>- Talleres: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso primeros auxilios Básicos</li> <li>• Orientación en Prevención de Riesgos para Comité</li> <li>• Formación de Brigadas de emergencias</li> <li>• Manejo de crisis de epilepsia</li> <li>• Manejo de crisis motora (TEA)</li> </ul> </li> </ul>	Paula Osorio P. (o subrogante)	Abril a Noviembre 2024
8.	Programa de sociabilización y difusión a Párvulos y apoderados	Paula Osorio P. (o subrogante)	Abril 2024

## **PROGRAMA DE SIMULACROS:**

Los objetivos que se persiguen con la realización de los simulacros son:

- Entrenamiento de “monitores de prevención y emergencia”.
- Detección de posibles circunstancias, no atendidas en el desarrollo del PISE o anomalías en el desarrollo de las funciones a realizar por los componentes de los equipos de Emergencias.
- Comprobación del correcto funcionamiento de los medios de protección existentes.
- Medición de tiempos en la evacuación y tiempos de respuesta de los equipos de emergencias (Ambulancia - Bomberos – Carabineros).
- Evaluación de la reacción de los funcionarios, párvulos, familias y visitas en el Jardín infantil.
- La creación de hábitos de comportamiento en la autoprotección, teniendo en cuenta los condicionamientos físicos y ambientales del establecimiento.

**Cronograma Simulacros de Evacuación:** Los simulacros han de ser trimestrales, Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia, Res. Exenta 0381 del 19 de mayo 2017 de la Subsecretaría de Educación.

<b>Ensayo evacuación</b>	<b>Fecha</b>
Incendio	Marzo
Sismo o Terremoto	Mayo
Balacera	Junio
Incendio	Septiembre
Sismo o Terremoto	Noviembre

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:

ACTIVIDAD		FECHA
1.	Capación uso y manejo de extintores	Agosto 2024
2.	Capacitación primeros auxilios	Agosto 2024
3.	Manejo crisis epilepsia	Octubre 2024
4.	Menejo crisis motora (TEA)	Mayo 2024
5.		
6.		

## ANEXOS

- 1.- Glosario
- 2.- Toma conocimiento comité de seguridad escolar y parvularia.
- 3.- Conformación equipo de Emergencia
- 4.- Plano de Evacuación
- 5.- Pauta de Evaluación Simulacro de Evacuación.
- 6.- Ficha números de apoyo en la emergencia.
- 7.- Lista cotejo estado de Extintores.
- 8.- Registro Lideres de Evacuación.
- 9.-Recinto
- 9.- Registro fotográfico de zonas de seguridad al interior del establecimiento.
- 10.- Registro Funcionarios capacitados en Primeros auxilios y uso de extintores.
- 11.- Registro Lideres de Evacuación.
- 12.- Registro toma de conocimiento PISE y responsabilidades del personal.

### 1.- Glosario

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este



personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

- **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- **Vía de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- **Punto de Reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, dónde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.
- **Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.
- **Zona vertical de seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a las personas protegerse contra los efectos del fuego, el

humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.

- **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
- **Flujo de ocupantes:** cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía de Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.
- **Vía habitual:** Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.

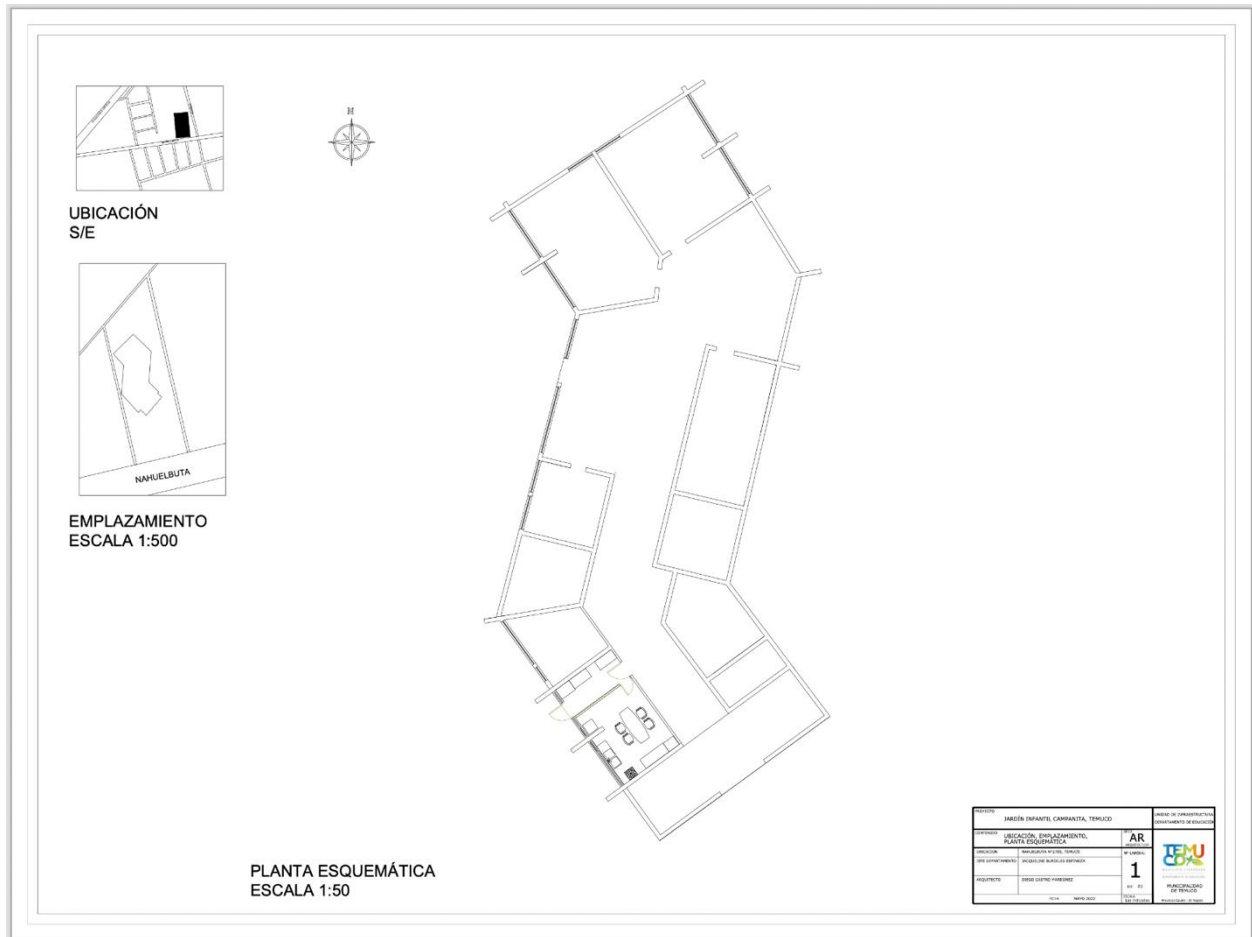
## **2.- Toma de conocimiento comité de seguridad escolar y parvularia.**

Se da a conocer el comité de seguridad escolar y parvularia mediante la reunión de apoderados desarrollada en el mes de Abril.

## **3.- Conformación PISE Jardín infantil**

Nombre	Cargo
Paula Osorio Poblete	Directora
Mauricio Morales Tapia	Encargado de Convivencia Escolar

#### 4.- Plano de evacuación jardín infantil.



### 5.- Pauta de Evaluación Simulacros de Evacuación.

Nombre Jardín:					RBD:			
Nombre Directora:					Dirección :			
Hora inicio simulacro					Hora término simulacro.			
Niveles evacuados :								
Número total de participantes	Niños (as)	Funcionarias	Administrativos	Servicios				
Fecha								

Condiciones de Seguridad	Si	No	N/A
Se encuentran debidamente señalizadas las vías de evacuación, estando en conocimientos de todos los funcionarios			
Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas. Se encuentran expeditas y libres de cualquier obstáculo			
El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas (aulas) y externas (patios) predeterminadas y debidamente señalizadas			
Se visualiza extintores de incendio en cada área del establecimiento, señalado y con fechas de mantención al día			

Implementación de Emergencia	Si	No	N/A
El establecimiento cuenta con los registros de responsabilidades ante emergencias y en forma escrita.			
Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.			
El sistema de alarma es audible para todos (as) en la unidad educativa.			
La unidad cuenta con radio a pilas, linterna y repuesto para los mismos.			

Comportamiento y organización de la comunidad educativa	Si	No	N/A
El funcionario (a) guía la evacuación de los párvulos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.			
Existe un equipo de funcionarios de apoyo organizado para la evacuación de lactantes (salas cunas).			
La evacuación de desarrolla de forma tranquila, ordenada y segura.			

Se realiza una revisión de las salas, baños y oficinas verificando que no hayan quedado funcionarias (os) o niños (as) en su interior.			
--	--	--	--

(HH:MM)

Se realizó o se simulo el corte de energía eléctrica y de gas por partes de los encargados.			
En las zonas de seguridad interna, se pasa listas de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de la comunidad educativa.			
La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad interna hasta la orden de regresar a las actividades.			
Durante el desarrollo del ejercicio, los funcionarios cumplieron con las funciones asignadas en el Plan Integral de Seguridad Escolar y Parvularia PISE y evacuación.			

Acciones de Preparación Inclusiva	Si	No	N/A
Se identificaron las necesidades especiales de los integrantes de la comunidad educativa, para otorgar ayuda adecuada			
Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus necesidades			
Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas con discapacidad			

Tiempo total de evacuación:

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio de simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la Zona de Seguridad.

Observaciones:

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros.

Comentarios

Observaciones del Evaluador:

## **6.- Teléfonos de Emergencia**

### **Teléfonos de emergencia.**

**131 Ambulancia.**

**132 Bomberos.**

**133 Carabineros.**

**134 PDI**

**981588272 Plan Cuadrante**

**452 232323 Taxi**

**452 240240 Taxi**

**953556804 Taxi Rodoviario**

**7.-Lista cotejo estado de Extintores Jardín Infantil Campanita.**

	Revisión										
	Ubicación		Ubicación		Ubicación		Ubicación		Ubicación		
Sigla: C: cumple CN: no cumple											
<b>Concepto</b>	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
El extintor está ubicado en el lugar preestablecido.											
El extintor no presenta obstáculos para su acceso											
El extintor está completamente cargado y operable											
Las calcomanías y las placas de instrucción están legibles y en el frente del extintor (Tipo/Fecha)											
El gabinete o gancho está ubicado a una altura no mayor a 1,5 mt.											
El extintor tiene el sello de seguridad											
El extintor tienen el pasador o pin de seguridad											
La pintura del cilindro está en buen estado											
El cilindro está en buen estado, sin oxidación, roturas, abolladuras, golpes o deformaciones											
La manguera del extintor está en buen estado, sin roturas, poros, agrietamientos u obstrucciones con papel, animales, entre otros.											



Los empalmes de la manguera a la válvula y a la corneta o boquilla están bien										
La lectura de presión está dentro del rango operable										
La válvula no presenta oxidación, daños en la manija, deformaciones que impidan su funcionamiento										
Fecha de vencimiento										
<b>Responsable de la inspección:</b>							<b>Fecha:</b>			

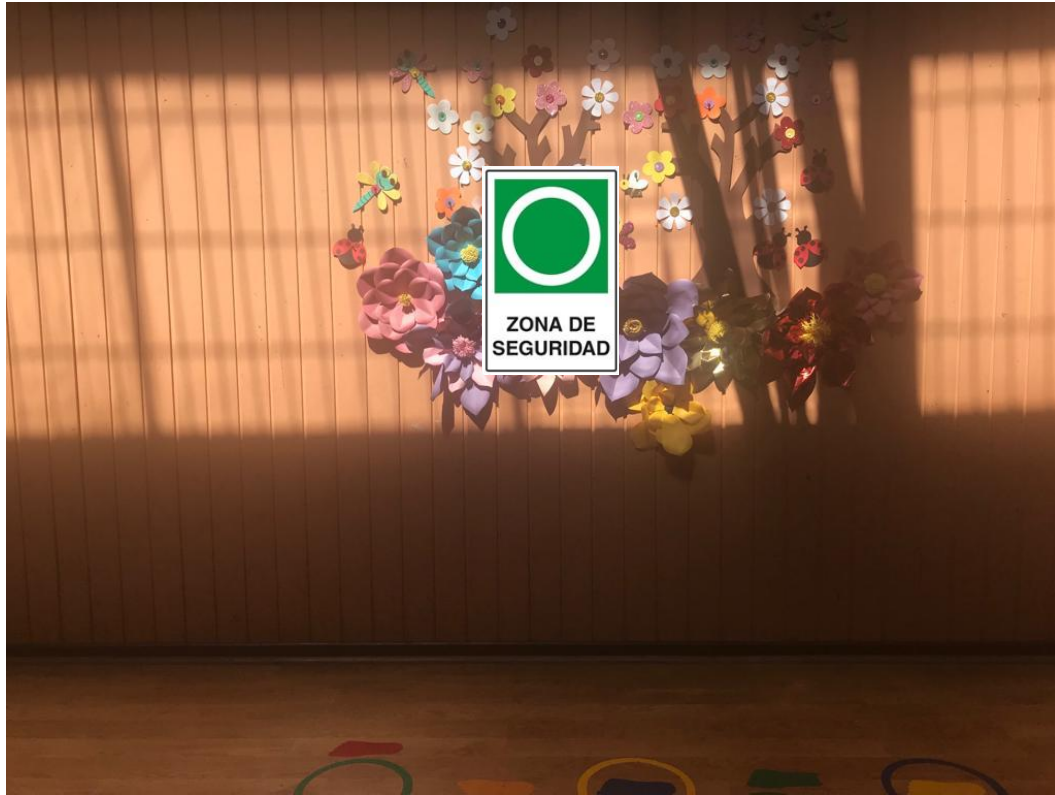
## 8.- Registro fotográfico de zonas de seguridad al interior del establecimiento.

Zona de seguridad demarcada en las salas.





Zona de seguridad demarcada en hall / patio interior.



Zona de seguridad exterior..



9.- Lugar designado para el resguardo de los niños y niñas durante la emergencia cercano al jardín infantil.



## 11.- Líderes Evacuación Jardín Infantil

Dependencia	Responsabilidad	Líder Encargada	Firma
Cocina	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Apagar Cocina.</li> <li>•Cortar Paso de Gas.</li> <li>•Abrir puertas y despejar para la evacuación.</li> </ul>	Auxiliar de servicios menores.	
Patio Interior Y SUM	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Tocar silbato de emergencia.</li> <li>•Abrir puertas para evacuación.</li> <li>•Corte de luz.</li> <li>•Despejar</li> </ul>	Coordinadora/ Encargado Conv. Escolar	
NT1 A NT1 B NT2 A	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reunir los niños y niñas en Zona segura.</li> <li>•Contar a los niños y niñas. Sacar y llevar asistencia a la zona de evacuación.</li> <li>•Contener y tranquilizar a los niños y niñas con actividades lúdicas.</li> <li>•Abrir puertas y verificar si es seguro iniciar la evacuación de niños y niñas.</li> </ul>	Educadora	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Sacar la mochila de emergencia al salir de la sala.</li> <li>•Tomar cuerda de seguridad para el resguardo de niños y niñas.</li> </ul>	Técnico.	
Dirección	•Tocar el silbato e informar sobre la evacuación a todo el	Directora (o subrogante)	

	personal. • comunicar al DAEM sobre la emergencia.	Directora	
--	---	-----------	--

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**Deteccion de riesgos y necesidades de seguridad 2024:**

Se adjunta informe.